

Expediente: 1801/12-I8
Carátula: RIOS ROSA ESTER C/ ZEYGA S.R.L. S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 13/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DEFENSORÍA DE MENORES DE LA IVA. NOM., -APODERADO
900000000000 - LEGUIZAMON, SARA ELENA-TERCERO INTERESADO
900000000000 - SALVADOR, LUIS ALBERTO-TERCERO INTERESADO
900000000000 - VILLALUENGA, CARLOS MACARIO ALEJANDRO-TERCERO INTERESADO
900000000000 - COLOMBRES, KARINA VALERIA-TERCERO INTERESADO
900000000000 - ROSSI, AUGUSTO ALFREDO-TERCERO INTERESADO
900000000000 - FONIO, HERALDO MIGUEL-TERCERO INTERESADO
900000000000 - FONIO, MARIA DEL MILAGRO-TERCERO INTERESADO
900000000000 - SOUBIE, WALTER E.-PERITO INGENIERO INDUSTRIAL
27222378627 - RIOS, ROSA ESTER-ACTOR
900000000000 - ZEYGA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1801/12-I8



H105015224387

JUICIO:RIOS ROSA ESTER c/ ZEYGA S.R.L. s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N°:1801/12-I8.-

Hago contar que conforme surge del oficio recepcionado el 10/08/24 en autos principales, la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 4, del Centro Judicial Capital en fecha 04/07/24 dictó sentencia en la que dispuso en su parte pertinente:

"...En su mérito corresponde **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO** de las medidas cautelares que a continuación se detallan:

a)... f) Embargo preventivo juicio: Rios Rosa Ester c/ Zeyga SRL s/ Daños y Perjuicios", Expte nro. 1801/12-I8, tramitado en el Juzgado del Trabajo de la 5ta Nominación Capital por la suma de \$423.392 más \$85.000 por honorarios, con fecha 29/10/2021. 2) ..." **Fdo. Dra. María Florencia Gutierrez - Jueza Civil y Comercial.**

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024.

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.